UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1068 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°43/2015 – SERVICIO DE ALQUILERES DE SILLAS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 12 de agosto de 2015.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°43/2015 "Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 12 días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°43/2015 "Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-", con ID Nro.297.413.

Que, se cuenta con la resolución N°939/2015 de fecha 13 de julio del 2015 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015.

En fecha 07/08/2015 a las 10:00 se procede a la apertura de la única oferta presentada por la firma Decoraciones Karoll de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	Oferentes	Precio	
1	DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla	1.715.000	IVA Incluido

El Pliego de Bases y Condiciones establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO N° 43/2015 Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la F.D. y C.S. - UNA						
	Oferentes	DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA C. RODRIGUEZ AMARILLA				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Sillas de plástico vestidas, con capucha	6.000	1	D. Karoll	Paraguay	6.000
2	Sillas de plástico vestidas, con moño	6.000	1	D. Karoll	Paraguay	6.000
3	Sillas de plástico	3.000	1	D. Karoll	Paraguay	3.000
4	Bafles con woofer de tres vías con pedestal.	200.000	1	D. Karoll	Paraguay	200.000
5	Bafles Monitor Retorno.	200.000	1	D. Karoll	Paraguay	200.000
6	Micrófono dinámico con cables y pedestales.	100.000	1	D. Karoll	Paraguay	100.000
7	Mezclador amplificador profesional.	1.200.000	1	D. Karoll	Paraguay	1.200.000
	Precio Total Unitario Gs.					1.715.000

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°234/15 de fecha 11 de Agosto del 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Econ. Felipe Huerta; Director de la Dirección Administrativa y Financiera, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

Por Dictamen DAF/SA N°03/2015 de fecha 12 de agosto, del Director Administrativo y Financiero – Econ. Felipe Huerta; informa lo siguiente:

"... II OBJETO

Presentar Dictamen técnico en relación a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación Estándar/Anexos, con los presupuestos con que se cuenta, para proseguir con el proceso licitatorio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1068 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°43/2015 – SERVICIO DE ALQUILERES DE SILLAS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

III MARCO NORMATIVO

- *Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 21909/2003*
- *Ley N° 5386/2015 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y Decreto Reglamentario N° 2929/2015.*

IV ANÁLISIS

Cuadro comparativo:

DECORACIONES KAROLL Claudia Rodríguez	1.715.000.-	Técnico	Presenta en la carta oferta, la referencia de equipos de avanzada, para la prestación de los servicios para los eventos académicos.
		Documental	La planilla oferta no presenta modificaciones, en relación al pliego de bases y condiciones.
		Financiero	Los costos de la oferta por nivel, se ajustan a los costos refenciales del mercado.

V CONCLUSIÓN

En relación al llamado a Contratación Directa N° 43/2015 "Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" se concluye que la única oferta presentada por la firma DECORACIONES KAROLL de Arq. Claudia Carolina Rodríguez Amarilla, se ajusta a los costos referenciales y se encuentra comprendida en los rangos de la disponibilidad presupuestaria; asimismo, técnicamente cumple con los requisitos técnicos expuestos en la Carta de Invitación y Anexos (pliego de bases y condiciones)
Es el dictamen de la Dirección Administrativa y Financiera, salvo mejor parecer.
Atte. Econ. Felipe Huerta".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum N°236/2015 de fecha 12 de Agosto de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 12 de Agosto de 2015, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°939/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°297.413.----------
-Que obra la Nota UOC N° 0468/2015, llamado N°43/2015 de fecha 16 de julio de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 07 de Agosto del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente DECORACIONES KAROLL de Arq. Carolina Rodríguez Amarilla con una oferta de 1.715.000 G. (Guaraníes Un Millón Setecientos Quince Mil).----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

N°	Oferentes	Precio	
1	DECORACIONES KAROL Claudia Carolina Rodríguez Amarilla	1.715.000	IVA Incluido

DOCUMENTOS DE LA FIRMA "DECORACIONES KAROL"	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1068/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°43/2015 – SERVICIO DE ALQUILERES DE SILLAS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	*CUMPLE*	-
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO CORRESPONDE*	-
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2011-2012-2013.-	*CUMPLE*	-
Indices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años.-	*CUMPLE*	-

Los documentos no sustanciales son susceptibles de presentación posterior a la fecha de la presentación y apertura de ofertas. Se recomienda la presentación de los mismos para la firma del Contrato respectivo.-

DECORACIONES KAROLL cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 43/2015, Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, el Comité de Evaluación, verifica que la firma DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla., cumplió en presentar la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, requisito de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Además se verifica que Claudia Carolina Rodríguez Amarilla. con C.I.N° 3.847.011 no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", pues no aparece en la base de Datos de la SINARH.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 297.413 – Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015. Total PAC 20.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma DECORACIONES KAROLL ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs.1.715.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE ALQUILERES DE SILLAS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA CAROLINA RODRÍGUEZ AMARILLA POR UN MONTO MINIMO DE GS 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 20.0000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 12 de Agosto del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la firma DECORACIONES KAROLL.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma comercial DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla en el marco del llamado a Contratación Directa N°43/2015 "Servicio de Alquileres de Sillas y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1068 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°43/2015 – SERVICIO DE ALQUILERES DE SILLAS Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" por un monto mínimo de Gs.10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) y hasta un monto máximo de Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) a razón de Gs.1.715.000 valor unitario incluido los impuestos por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
LLAMADO N° 43/2015 Servicio de Alquileres de Sillas y Equipos de Audio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
1	90151802-006	Sillas de plástico vestidas, con capucha	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	6.000	6.000
2	90151802-006	Sillas de plástico vestidas, con moño	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	6.000	6.000
3	90151802-006	Sillas de plástico	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	3.000	3.000
4	90151802-001	Bafles con woofer de tres vías con pedestal.	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	200.000	200.000
5	90151802-001	Bafles Monitor Retorno.	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	200.000	200.000
6	90151802-001	Micrófono dinámico con cables y pedestales.	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
7	90151802-001	Mezclador amplificador profesional.	DECORACIONES KAROLL	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL UNITARIO ADJUDICADO										1.715.000

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano